



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección profesional.—Un año que termina, por V. M.—Memoria presentada en el Concurso Científico-Profesional de la IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona, por Manuel Medina.—I Congreso Nacional de Medicina bajo el Patronato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.—**Libros y Revistas.**—Bibliografía.—**Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

Un año que termina.

Al cumplir hoy gustosos los que escribimos esta *Revista* su inveterada y tradicional costumbre de felicitar por la entrada del nuevo año y feliz salida del que ha terminado a todos sus lectores, y de un modo especial a los queridos compañeros que constituyen esta prestigiosa y pujante agrupación profesional, que lleva el nombre, para nosotros sacrosanto, de Colegio Veterinario Toledano, del que es órgano oficial, lo hacemos bajo el influjo de dos sensaciones intensas, pero opuestas, que al presente embargan nuestro espíritu. Es la una de satisfacción inmensa, de inefable regocijo en presencia del magnífico resurgimiento que de forma tan viril y de manera tan potente se ha producido y desarrollado en nuestra profesión durante el año que ahora finaliza, en pro de los santos y nobles ideales de unión profesional, fraternidad y amor al trabajo, que son los que han de servir a nuestra clase para dignificarse y para alcanzar su anhelada y deseada redención. No podemos menos de exteriorizar nuestro entusiasmo y nuestro contento ante un movimiento tan elocuente y vigoroso como el que ahora se nota entre los Veterinarios españoles, los que, guiados y estimulados por su entusiasta y elevado espíritu progresista, se aprestan en todos lados a luchar con denuedo en defensa de sus justas y altruistas aspiraciones, que no son otras que la consecución de reformas profesionales que pongan a los que ostentan nuestro honroso título en condiciones apropiadas, por su aumento de cultura científica y por

la conquista de sus indiscutibles y hoy desatendidos derechos, para ser más útiles que somos ahora, con serlo mucho, a la Ciencia, a la Patria y a la Humanidad. Es la otra de verdadero sentimiento, de honda tristeza, al considerar el profundo malestar que al presente existe en el profesorado veterinario de nuestro país, malestar que, no obstante ser consecuencia inmediata del tremendo desequilibrio mundial que la cruenta guerra actual ha producido, aun en naciones como la nuestra, que se conservan dentro de la más estricta neutralidad, y que hace sentir, por tanto, sus maléficos efectos sobre las demás profesiones y clases sociales que, como la nuestra, no viven más que de los modestos ingresos que obtienen por el honrado ejercicio de sus funciones profesionales, en el campo de la Veterinaria rural ha adquirido caracteres verdaderamente alarmantes, porque a las causas que producen el malestar general de que acabamos de hablar, hay que añadir las dificultades sin cuento que han venido a crear una insostenible y aterradora crisis económica en sus modestísimos hogares haciendo que aun a sus queridos hijos no puedan darlos el pan necesario, por el inconcebible aumento de precio que han experimentado los materiales que nuestros Comprofesores necesitan para la práctica del herrado, que por desgracia constituye hasta ahora el principal y casi único ingreso positivo con que los Veterinarios que ejercen en las poblaciones rurales pueden contar para atender a las múltiples necesidades de sus familias.

Por eso precisamente nos produce mayor admiración ese grandioso y novilísimo concierto de esfuerzos y suma de voluntades que vemos se ha producido en nuestra clase con el fin de apercibirse al combate que en defensa de nuestro engrandecimiento hemos de librar, dadas las difíciles circunstancias porque atravesamos, que no son, ni con mucho, apropiadas para sostener con firmeza el ardor necesario para proseguir luchando; pues es sabido que toda agrupación, toda colectividad, por fuerte y poderosa que sea, y aun cuando todos los que la forman se sientan estimulados por el sagrado fuego que les preste la fe en los ideales que defiendan, cuando, como ahora, han de influir poderosamente en su ánimo la serie inacabable de vicisitudes y adversidades que se presentan a su paso a cada momento, no es de extrañar que sus energías decaigan, se rebajen sus entusiasmos y su entereza se agote, dejando al fin de tomar parte en la pelea.

En la Clase veterinaria ha ocurrido todo lo contrario, pues en medio de todas las calamidades e infortunios que hoy pesan sobre la humanidad, no ha cesado ni un día de trabajar con denuedo por su sacrosanta causa, ya celebrándose asambleas provinciales, ya constituyendo nuevas agrupaciones profesionales, ora acudiendo a los congresos o conferencias que con motivo del importante problema actual de las subsistencias han tenido lugar, o publicando libros, folletos y circulares que denotan los progresos que en el terreno de la ciencia han realizado muchos de nuestros compañeros, y en la prensa, en la tribuna, en el laboratorio, en la clínica, en todas partes y por todos los medios, los Profesores Veterinarios españoles han tratado de demos-

trar para lo que valen y para lo que están capacitados, y como broche final de su brillante y nunca bien ponderada y utilitaria actuación durante el transcurso del año que hoy muere, aparece esplendorosa, alumbrando con sus hermosos destellos, la magnífica Asamblea Nacional de Veterinaria de Barcelona, a la que acudieron, llenos de noble ardimiento de cooperar a la realización de tan sublime obra de progreso profesional y patrio, los más ilustres campeones de la profesión, los jóvenes más entusiastas, los buenos Veterinarios, en fin, que desean ver a su ciencia elevada y a su profesión redimida, para poder colaborar como patriotas, a fin de que nuestra amada España llegue también, en plazo breve, a ser grande y poderosa.

El año que finaliza ha sido, pues, de actividad para la Veterinaria; durante el mismo se ha hecho labor intensa y fecunda en el sentido de demostrar el concepto verdadero de la misión social del Veterinario y el indiscutible valor de sus interesantes servicios. Lo lógico es que en el año que empieza se vean y se noten los resultados beneficiosos, consecuencia de los trabajos efectuados en el anterior.

Para que ésto suceda es preciso seguir luchando con fe, con unión y con disciplina, y ésto es lo que pedimos a nuestros compañeros al felicitarlos en el nuevo año.

V. M.



Concurso Científico-Profesional

de la

IV Asamblea Nacional Veterinaria de Barcelona.

Memoria premiada por el Ministerio de la Guerra en dicho Concurso (1) entre las presentadas al tema XIV «Servicios Veterinarios en guarnición y en campaña», y de la que es autor el 1.^{er} Veterinario Militar y Director de la «Revista de Veterinaria Militar» D. Manuel Medina y García.

LEMA: «*Si quieres la paz, prepara la guerra.*»

A guisa de prólogo.

Seguramente no hay en el Ejército servicios más defectuosamente organizados que los de Veterinaria; ciertamente no hay otros más susceptibles de reformas utilísimas para la institución armada.

Tal como hoy está reglamentada la actuación del Cuerpo de Veterinaria militar, puede decirse, sin incurrir en exageraciones, que la misión de sus individuos se reduce, casi exclusivamente, al tratamiento de las enfermedades del ganado militar, y aún esto, que constituye, quizás, la parte más insignificante de la función para que están capacitados, se hace en tan pésimas condiciones, en tan desfavorables circuns-

(1) Publicamos esta Memoria a reiteradas instancias de algunos compañeros colegiados que deseaban conocerla.

tancias, que está justificada esta afirmación humorista, que tiene más de exacta que de irónica, escrita hace poco en una «Revista» profesional: «la misión de los Veterinarios militares, es auxiliar a bien morir a los animales pertenecientes al Ejército que en tiempo de paz den manifiestas señales de querer abandonar la vida y matarlos rápidamente durante la guerra, aunque sea palpable su afán de vivir».

Por un mal de origen, cuya causa fué el absoluto desconocimiento de lo que es la Veterinaria de aquellos que reglamentaron estos servicios, mal que se ha hecho crónico por imperio de la rutina, por miedo a las reformas radicales, por predominio de condenables egoísmos, el Cuerpo de Veterinaria Militar no proporciona todo el efecto útil de que sería capaz y que podría obtenerse a muy poca costa. Es que, sin duda, en la creación del Cuerpo se siguió un proceso contranatural: inversamente a lo que la Naturaleza enseña, se creó un órgano y se *ordenó* su función, limitándola, empobreciéndola, desvirtuándola. Tenía que ocurrir así, lógicamente, porque para que la función se desarrolle con normalidad, es preciso que ella misma provoque y determine la formación del órgano, supeditándose la estructura de éste a las condiciones de aquélla. La función, en las organizaciones naturales, es dictador que ordena imperioso, inapelable, y es el órgano siervo obediente, dócil esclavo, sumiso instrumento que ejecuta exacta, regularmente, las órdenes que recibe. Pero en la sociedad humana no ocurren así las cosas: son los egoísmos, el capricho, la ignorancia muchas veces, las fuerzas dominadoras, y ellas debieron imperar en la organización del Cuerpo de Veterinaria y reglamentación de sus funciones.

Hoy los tiempos han cambiado mucho para nuestra profesión; la Veterinaria *se conoce más* que hace algunos años. En el orden civil, los Veterinarios han hecho, por su propio mérito, conquistas que tienen por consecuencia una mayor utilidad práctica de su ciencia. En el Ejército, todo permanece invariable con relación a los servicios Veterinarios: la intervención del Cuerpo en los servicios de Cría Caballar y Remonta es casi nula y siempre supeditada a la autoridad directora de quienes no tienen *obligación ni posibilidad* de ser competentes en la materia.

Parece como si se ignorase que uno de los más importantes fines de la ciencia Veterinaria es, precisamente, la obtención, conservación y mejora de las razas animales; que *con ese fin*, entre otros, se crearon en España las Escuelas de Veterinaria, y consecuencia de ésta ignorancia, real o aparente, es el desastroso estado en que se encuentra la producción caballar en nuestro país no obstante gastar el Estado, con prodigalidad dispendiosa, en su fomento, en el sostenimiento de Centros, como los Depósitos de sementales, Yeguas y Remontas, que debiendo ser puramente industriales, están organizados como cuerpos combatientes, de tal modo, que un Establecimiento de Remonta da la sensación de un campamento africano. Y así, hay pocos, malos y caros caballos en España, y de esos pocos no se sabe cuántos hay disponibles, útiles al Ejército, porque la estadística, que debía ser hecha con sujeción a un criterio zootécnico, está encomendada a brillantes Oficiales del Ejército no técnicos en la

materia, sino simplemente aficionados, que no pueden subsanar los efectos de su incompetencia con su celo, interés y buen deseo.

En los cuarteles los Veterinarios militares luchan con la impotencia para cumplir su misión, porque carecen de los elementos indispensables para el buen desempeño de la práctica médico-quirúrgica, y mortificados por cuantas circunstancias se oponen a su deseo de servir cumplidamente los intereses del Ejército, tienen muchas veces que ser pacientes testigos del fatal desenlace de un caso clínico, cuya terminación hubiera sido bien distinta de haber ellos podido intervenir eficazmente. Pero es que la clínica veterinaria no está autorizada para *lujos*; es que debe procurarse gastar poco, tal vez una cantidad fija reducidísima—lo que se saca de vender el estiércol del ganado—en medicamentos; es que no hay dinero para material quirúrgico, ni posibilidad de hacer gastos para habilitar enfermerías, ni aun para locales de aislamiento de enfermos contagiosos. Y después de todo, esto es muy natural, porque es absurdo pretender que en cada Cuerpo montado cuente el Veterinario con todos los elementos necesarios para el perfecto cumplimiento de su misión médico-quirúrgica; sería tanto como pretender que en cada Regimiento hubiera un hospital de hombres espléndidamente dotado. Sin embargo, hay un remedio eficaz contra tal estado de cosas, el remedio se conoce de antiguo y se ha recetado, pero no ha pasado de la receta: los hospitales hípicos, estudiados, proyectados y aprobados, pero sin instalar. Tan aferrados están al error los que podrían aplicar el remedio, que no hay fuerza de razonamiento, no hay demostración, por evidente que sea, capaz de hacer que el error se rectifique.

Pero más olvidado todavía, más olvidado, podríamos decir, es el importantísimo papel que al Veterinario corresponde en la conservación de la salud del soldado por la misión higiénico-bromatológica que podría desempeñar. Ciertamente que tal como hoy se hace el suministro de carnes para la tropa, esta actuación estaría muy restringida, pero es susceptible de una amplísima utilización si, como es de urgente necesidad, de la más elemental ley económica y previsoras, se instituyen los mataderos, frigoríficas y carnicerías militares, que tantos beneficios reportarían al Ejército.

Y no hablemos de los servicios veterinarios en campaña. No cabe crítica en este punto, sencillamente porque no hay servicios veterinarios en campaña. ¿Qué más, si no hay Veterinario que sepa cuál es su puesto y misión en la guerra? La práctica de nuestras últimas campañas, las enseñanzas de nuestra acción en Marruecos, nos dicen que los Veterinarios en la guerra no tienen más misión que seguir a su Regimiento para certificar bajas sobre la marcha. ¿Tratar enfermos? ¿Curar heridos? ¡Pero si eso casi no puede hacerse en guarnición! Enfermos y heridos son impedimenta que queda atrás, abandonada, y lo más frecuente es que enfermos y heridos sean *rematados* con un tiro en la cabeza. ¿Y qué otra cosa puede hacerse....? Puede hacerse mucho, pueden repararse errores, pueden llenarse deficiencias, puede organizarse lo desordenado, puede hacerse *todo*, porque todo está por hacer.

Las anteriores consideraciones evidencian la imperiosa necesidad de reorganizar los servicios veterinarios para aprovechar más ampliamente la inteligencia y laboriosidad de los Veterinarios militares, tanto en paz como durante la guerra, y en todos los aspectos de su competencia. Modestamente nos proponemos trazar aquí los rasgos generales de esa necesaria reorganización, proponiendo las bases sobre que, a nuestro entender, debe apoyarse la actuación del Cuerpo de Veterinaria Militar en guarnición y en campaña.

I

Servicios veterinarios en guarnición.

Servicios relacionados con la cría y recría del ganado militar.

Los animales domésticos—dice Mr. Dechambre—están sometidos a influencias por efecto de las cuales aquéllos nos proporcionan utilidades. El estudio de esos animales, esas influencias y esas utilidades constituye el programa de la Zootecnia. El conocimiento de los animales domésticos exige, en primer término, el estudio de su estática, o de otro modo dicho, de su anatomía: preliminar obligado para utilizar, conservar y modificar una máquina es conocer detalladamente las partes de que consta. Pero la explotación de las máquinas animales no es más que la utilización de funciones económicas derivadas de las funciones fisiológicas más o menos modificadas por aquellas influencias de que antes hablábamos, y hé aquí cómo la zootecnia se apoya ampliamente sobre la fisiología. ¿Y qué influencias son esas, capaces de modificar las funciones animales? ¿Cómo puede el hombre utilizar esas influencias para desviar de la normalidad el dinamismo orgánico adaptándole a la satisfacción de sus necesidades? ¿Hasta qué límite esa desviación es compatible con las leyes naturales a que obedece el funcionalismo fisiológico? Puntos son éstos que quedan claramente dilucidados con el estudio de la higiene general y aplicada, cuyas doctrinas llegan a contactar, a continuarse, muchas veces, con las de la patología por un lado, con las de agricultura por otro, con las de embriología y teratología en no pocos casos.

¡Pero entonces la Zootecnia no es más que una ciencia de aplicación de la Veterinaria! Si; eso es, en efecto, la Zootecnia, y no una *ciencia infusa* constituida por un informe conglomerado de nociones y usos empíricos, irracionales, como creen o aparentan creer los culpables de nuestra pobreza hípica. Nada, por tanto, más natural, más lógico y más justo que los encargados de dirigir la producción de caballos aptos para todas las necesidades del Ejército sean los Veterinarios militares y a ellos deben encomendarse los servicios de Cría Caballar y Remonta, organizándolos de acuerdo con las siguientes consideraciones.

1.º **Clasificación étnica de la población caballar.**—*Estadística zootécnica.*—Lo primero que es necesario hacer para operar con acierto en la obtención perfeccionada de caballos para los distintos servicios del Ejército, es la *clasificación étnica* de

la población caballar española; en tanto que ésto no se haga, se caminará a ciegas y la mejora hípica será una quimera, porque sin el conocimiento de los caracteres zootécnicos—que son los determinantes de las aptitudes—de las yeguas que pueblan las distintas regiones de la Nación, no podrá hacerse una distribución acertada de sementales. Todo cuanto se haga sin este previo estudio de la *primera materia* que ha de explotarse, será estéril o perjudicial, porque lejos de lograrse con ello el perfeccionamiento de nuestras razas caballares y la creación de nuevos grupos de aptitud especializada de los cuales carecemos, se aumentará el desbarajuste que hoy existe y nuestra población caballar seguirá sumida en el estado de variación desordenada en que hoy se encuentra, continuará siendo un *mosaico* constituido por familias o grupos desarmónicos en los que la herencia, abandonada a su propio impulso o torpemente dirigida, ha impreso un sello de ignominia.

En cambio, hecha la clasificación étnica de las hembras, y seleccionadas para la reproducción aquellas que más se adaptasen a la orientación zootécnica que se considere oportuna y a las condiciones de clima y alimentación de la localidad correspondiente, sería posible la división del territorio español en *zonas ganaderas* y facilísima la designación de sementales que llevarían a cabo la especialización y unificación de los tipos deseados.

Nadie más que los Veterinarios pueden hacer acertadamente este trabajo preparatorio indispensable, y nada más lógico que encomendar este servicio al Cuerpo de Veterinaria Militar, agregando uno de sus individuos a cada una de las Comisiones de estadística y requisición, dentro de las cuales estarían perfectamente deslindados los derechos y obligaciones del personal, puesto que una cosa es la etnología hípica y otra muy distinta la estadística caballar, aun cuando ésta tendría en aquélla un complemento indispensable, ya que no basta a los efectos de movilización de un Ejército, conocer con mayor o menor exactitud el número de animales disponibles, sino que interesa tanto o más tener conocimiento de sus aptitudes y, por consiguiente, del servicio a que pueden ser destinados. Es decir, que la estadística, para que sea útil, tiene que ser *zootécnica*.

2.º Dirección técnica de los Depósitos de sementales, Yegudas y Establecimientos de Remonta.—«Ser o no ser», este es el problema; aprovechar las aptitudes y conocimientos especiales y exclusivos de los Veterinarios militares y la industria caballar será floreciente, y la remonta del Ejército perfecta, o continuar entregados a la rutina secular esterilizadora de tantos buenos propósitos como se han manifestado sin realizarse, con la consecuencia inmediata, fatal, de que el Ejército siga sin caballos.

Por patriotismo debe realizarse el primer término de este dilema: la dirección técnica de los Depósitos de sementales, Yegudas y Remontas, debe encomendarse absoluta y exclusivamente al Cuerpo de Veterinaria Militar. No nos referimos al expresarnos así a los *cargos*, hablamos únicamente de *funciones*; si se quiere tener afecto un Regimiento de lo que sea a cada Establecimiento de cría o recría, téngase

en buena hora, pero ¡que el personal de ese Regimiento no tenga autoridad para poner sus manos pecadoras en lo que es materia vedada a los profanos en la ciencia de la producción animal perfeccionada y lucrativa! El ejercicio de la Zootecnia, en puro concepto de derecho, debe ser privativo de los Veterinarios.

En los Depósitos de sementales del Estado, los Veterinarios militares deben disponer libremente, sin ingerencias que embaracen o desvirtúen sus iniciativas, cuanto se refiera a la higiene de los reproductores en época normal y de cubrición; la distribución de sementales en las distintas paradas con arreglo a sus aptitudes y temperamento y a las condiciones de *clima, yegua y alimentación* de la localidad o zona ganadera respectiva; número de yeguas que cada semental debe cubrir y cuantas medidas sean convenientes al mejor cumplimiento del servicio y más rápida y segura consecución del fin que se persigue. A los Veterinarios incumbe admitir o rechazar las yeguas que se presenten a la cubrición, no sólo desde el punto de vista de la salubridad de los sementales, sino teniendo presentes las circunstancias favorables o desfavorables a la orientación zootécnica establecida. Y a los Veterinarios militares corresponde estudiar, aquilatar y valorar los resultados obtenidos con los procedimientos puestos en práctica para deducir de ellos las rectificaciones y mejoras que sean oportunas.

¿Y quiénes con más acierto que los Veterinarios militares podrán realizar en las Yeguas la obtención de productos caballares escogidos, de ejemplares privilegiados dignos de perpetuar sus bellezas de conformación y aptitud? ¿Quiénes con más autoridad que los Veterinarios militares podrán dirigir esos Centros de producción de los *patrones* en que ha de modelarse la ganadería caballar para satisfacer las necesidades del Ejército.

De la defectuosa organización del sistema y de los Establecimientos de Remonta, habría para escribir un libro; desde la manera cómo se efectúan las compras de ganado, en las que la autoridad del Veterinario queda relegada a último término, hasta la impropia manera de incorporarse los potros a los Regimientos, hay una interminable serie de prácticas viciosas, anticientíficas, que sólo podrían ser rectificadas si la dirección técnica de los impropriadamente llamados Establecimientos de Remonta—puesto que son de cría y debían ser de cría y doma—estuviese encomendada al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Sería, quizás, oportuno que hiciéramos, al llegar aquí, un proyecto de distribución del personal Veterinario que asegurase la más perfecta ejecución de los servicios a que acabamos de referirnos; pero, aun a riesgo de dejar una laguna en nuestro trabajo, preferimos no tocar este punto, que podría dar motivo a poco caritativas interpretaciones, a que nuestros juicios se tildasen de apasionados y egoístas. Quédese ésto aquí, que con lo dicho hay bastante para deducir lo que callamos.

(Continuad.)



I Congreso Nacional de Medicina

bajo el Patronato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Varios profesionales médicos, animados por el deseo de fomentar el progreso de las ciencias médicas en España, han tenido la feliz iniciativa de organizar un Congreso Nacional de Medicina, primero de los que en lo sucesivo y periódicamente deban reunirse, si se acepta el proyecto de crear la *Asociación Médica Española*, con la principal finalidad de organizar estas Asambleas.

Constituida la Comisión organizadora, ésta ha realizado los trabajos preliminares para obtener la cooperación de elementos valiosos y entusiastas residentes en toda España, para que la reunión tenga verdadero carácter nacional, sea exponente de nuestra cultura médica y promotora de su desarrollo, con ese poderoso empuje que por la emulación al estudio, la discusión académica y el intercambio de ideas, determinan estas grandes asambleas.

S. M. el Rey ha otorgado al Congreso su augusto Patronato; todas las Corporaciones oficiales a quienes la Comisión se ha dirigido, han ofrecido solícita protección, y las principales personalidades de la Medicina patria a quienes ha pedido presentación de trabajos, han respondido con tal entusiasmo, que aun cuando no se han recibido las aportaciones espontáneas de trabajos que se presentarán, ya se puede augurar que el Congreso se anuncia con un brillante programa científico.

Para que las importantes finalidades de esta reunión se lleven a efecto, es preciso la cooperación de todos los que ejercen las profesiones médicas; de todos los que aman a la ciencia y anhelan el adelantamiento de la cultura patria, y su cooperación la han de prestar inscribiéndose como asambleístas, presentando trabajos, tomando parte en las discusiones o acudiendo sólo como espectadores para aumentar su capacidad profesional y prestar con su presencia y con su voto mayor autoridad a los acuerdos del Congreso.

Por lo que a la profesión Veterinaria se refiere, es de esperar que tenga nutrida representación en esta magna reunión de las ciencias médicas, y que la sección correspondiente a esta rama de las profesiones que cultivan la medicina sea una de las que muestren mayor actividad y entusiasmo.

A continuación transcribimos la circular que, suscrita por el Presidente y Secretario de la Sección XVII—Veterinaria—de dicho Congreso, hemos recibido. Dice así:

«Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo.

*Muy señor nuestro y compañero de nuestra distinguida consideración:
Por la adjunta circular y por designación de la Comisión Organizadora*

del I Congreso Nacional de Medicina, que bajo el augusto patronato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII se celebrará en esta Corte del 21 al 26 de Abril del próximo año de 1918, le encarecemos la cooperación de ese Colegio en esta Sección de Veterinaria del mencionado Congreso, para que ustedes aporten alguna nota o breve comunicación de observación, experimentación o disertación propia respecto a cualquier asunto de Patología, Policía Sanitaria, Inspección de carnes y sustancias alimenticias, Higiene o Zootecnia de interés social, o sobre alguna cuestión culminante de las ciencias fundamentales de la Veterinaria en relación con las Ciencias Médicas, o para que presenten en la Exposición añeja al indicado Congreso lo que consideren útil a la misma finalidad, y si no para que se inscriban como Congresistas numerarios y coadyuven con su asistencia a esta Sección del referido Congreso, a la importante y progresista significación de nuestra clase profesional.

Con este motivo le expresan, como a los señores compañeros de ese Colegio de su digna Presidencia, atenta consideración sus compañeros y seguros servidores

q. e. s. m.,

Dalmacio García Izcara.—Juan de Castro Valero.

Excusado nos parece el manifestar a nuestros compañeros la satisfacción con que veríamos que respondieran en gran número a este llamamiento y presten su incondicional apoyo a una idea tan grande, tan altruísta y tan patriótica como es la celebración de este Congreso.

V. M.



Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

Sesión del día 12 de Diciembre de 1917.

Bajo la presidencia del Sr. D. Elías Montoya se reunieron los Consejeros señores Ingeniero Agrónomo, Rodado, Duque, Medina, Carmena, Conde y Secretario, para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario propuso que debía procederse a la redacción del oportuno Reglamento por el que debiera regirse el Consejo para su régimen interior, acordándose aplazar algún tiempo su redacción hasta ver si se legisla algo más para estos organismos.

Dada cuenta de una Circular invitando al Consejo a la Asamblea de Ferrocarriles

que se ha de celebrar en Madrid en Enero próximo, y cuya Asamblea fué acordada en el último Congreso de Economía Nacional, se acordó no concurrir a ella, dado que lo que en la misma se ha de tratar no encaja entre los asuntos de que debe ocuparse el Consejo.

Se acordó acceder a la petición que hace el Alcalde de Olías de que se le facilite el equipo de fumigación con el ácido cianhídrico que posee el Consejo para combatir las enfermedades del olivo, siendo de su cuenta los gastos de fumigación y transporte del material de tiendas y demás utensilios.

Vista otra comunicación del Alcalde de Los Navalmorales, en la que denuncia la existencia en dicho término de la epidemia de los olivares denominada «Arañuela», se acordó que por la presidencia se le dirija un oficio ofreciéndole material del Consejo para la destrucción del insecto, manifestándole que serán de su cuenta todos los gastos que ésta ocasione, incluso el transporte del material y devolución del mismo al Almacén del Consejo.

A ambos pueblos, caso de que lo quieran, se entregará el material de fumigación por la Comisión correspondiente, debiendo hacerse todas las operaciones necesarias bajo la dirección del personal técnico de la Sección Agronómica que ésta designará al efecto.

Por el Sr. Ingeniero Agrónomo se manifestó que desgraciadamente se había comprobado la existencia de la «Fíloxera» en algunos puntos de esta provincia, y que recientemente se ha dirigido la Jefatura Agronómica al Ministerio de Fomento en demanda de que se la conceda amplia autorización para que por el personal pueda hacerse en todo momento la comprobación en cuantos Ayuntamientos se crea necesaria y cumplimentar lo dispuesto en el art. 44 de la vigente Ley de Plagas del Campo. El Consejo, a propuesta del Sr. Medina, que se lamentó de la falta de interés de nuestros gobernantes por todo cuanto a la riqueza de nuestra provincia se refiere, y habida cuenta de que aún no ha determinado el Ministerio sobre dicha demanda, acordóse dirigirle una atenta y respetuosa comunicación exponiendo los graves perjuicios que toda dilación puede ocasionar en los viñedos de esta provincia, que pueden ser destruidos si no se ataja rápidamente el desarrollo de la epidemia filoxérica.

A propuesta de la presidencia se acuerda dirigir un oficio al Ayuntamiento de esta capital rogándole ordene que se poden las moreras existentes en los paseos públicos, en forma de que se puedan utilizar sus hojas en la cría del gusano de seda del año próximo, dado el interés que por que se propague dicha industria tiene el Consejo, aumentado por el éxito obtenido en la Estación Sericícola que instaló por su cuenta y a haber vendido el capullo que en ella se criara al importante precio de 16,50 pesetas kilogramo. En dicha comunicación se manifestará que para evitar los rozamientos habidos en el año actual, la corta de hojas de morera propiedad del Ayuntamiento debe hacerse bajo la dirección del jardinero municipal o personal a

sus órdenes, y con el fin de que no sufran perjuicio los intereses municipales, se cobre una pequeña cantidad al que se lleve la hoja, aunque no sea más que para pagar el gasto que ocasione la recogida.

Se acordó facilitar la maquinaria agrícola que posee el Consejo a los labradores que la soliciten, autorizando a la Sección Agronómica para que decida en todo caso la entrega y recogida de dicha maquinaria, aprecie el estado en que la devuelven y tase los desperfectos que en ellas pudieran haberse ocasionado.

El Presidente, Sr. Montoya, propuso que, dada la pertinaz sequía, que ha hecho que apenas nazcan los sembrados en el año actual, ocasionando con ello grandes perjuicios a la agricultura, debía publicarse una hoja divulgadora referente al empleo de las semillas tremesinas, que tan buenos resultados dan en otros países, con el fin de que con estos frutos pudieran resarcirse los agricultores de las pérdidas que necesariamente han de sufrir en la cosecha del año actual. Propuso asimismo que el Consejo debía adquirir alguna cantidad de estas semillas, con los fondos que tiene procedentes de Plagas del Campo, para lo que se pediría la oportuna autorización a la Superioridad, las cuales, como préstamo, se facilitarían a los agricultores pequeños que no labren porciones mayores de veinte hectáreas, los cuales las devolverían en el plazo que se les fijara. Abierta discusión sobre este asunto, hablaron varios señores Consejeros, especialmente, y oído con gran interés, el Sr. Ingeniero Agrónomo, acordándose la publicación de la hoja divulgadora y encargando de su redacción a la Sección Agronómica de la provincia, de la que se dará cuenta en la sesión del día 20 del corriente, que al efecto se acuerda celebrar.

A propuesta de la presidencia se acuerda asimismo nombrar en todos los pueblos de la provincia un Delegado especial del Consejo, los cuales se elegirán entre los más entusiastas y amantes de las cuestiones agrarias, para que informen en cuantos asuntos se les encomienden, sobre todo en lo referente a estadísticas.

El Sr. Presidente propone, y así se acuerda, dirigir un oficio a la Junta Organizadora de la Exposición de Industrias de la provincia, que se proyecta celebrar, ofreciendo el apoyo y cooperación del Consejo y rogando la instalación en la misma de una Sección Agrícola, dada la gran importancia que en la provincia tiene la agricultura y las varias industrias que de ella dimanar.

Aceptado el ofrecimiento que de su periódico LA VETERINARIA TOLEDANA hiciera el Sr. Medina en la sesión anterior, se acuerda que desde primero del año próximo sea dicho periódico el órgano oficial del Consejo, contribuyendo a su publicación y pagando el número de ejemplares que se necesiten.

Por último, el Sr. Presidente propuso que si el estado de fondos del Consejo lo permite, se dé una gratificación al personal de Secretaría, acordándose así por unanimidad y autorizándole para fijar la cantidad de ella.

Sesión del día 20 de Diciembre de 1917.

Bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Angel Conde se reunieron los Consejeros Sres. Ingeniero Agrónomo, Rodado, Martín, Morales, Sierra, Cantos, Medina y Secretario.

Por unanimidad fué aprobada el acta de la anterior.

A continuación se les dió posesión a los nuevos Consejeros designados por el Sr. Gobernador civil en virtud de la Real orden del Ministerio de Fomento de 10 del actual, publicada en la *Gaceta* correspondiente al día 11 del mismo mes, creando en los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería una Sección de Industria y Comercio. Los individuos designados por el Sr. Gobernador para formar dicha Sección en este Consejo, son los señores siguientes: D. Epifanio de la Azuela, don Angel Cantos, D. Gustavo Morales y D. Jerónimo Sierra. El Presidente, Sr. Conde, les dió la bienvenida, prodigándoles laudatorias frases y alentándoles para que cooperen a la labor que está encomendada a este organismo.

El Consejo quedó enterado de una Circular del de Burgos, en el que detalla la labor que piensa realizar.

Seguidamente se dió lectura a una moción aprobada por el de Barcelona, relativa a la creación de un laboratorio de investigación epizootológicas, que solicita del Sr. Ministro de Fomento, por los muchos beneficios que tal dependencia ha de reportar a la ganadería nacional, y que recomienda que apoyen la idea a los demás Consejos. Hizo uso de la palabra el Sr. Rodado, explicando la moción del Consejo de Barcelona, y proponiendo que éste debía adherirse a lo que aquél solicita. Por unanimidad se acuerda hacerlo así, haciendo constar en el oficio, que en las conclusiones que la Cámara Oficial Agrícola de Toledo elevó a la Superioridad, como resultado de la Asamblea que celebrara en la Fiesta de la Agricultura el día 15 del pasado Mayo, ya se pedía la creación del Laboratorio que ahora solicita el Consejo de Barcelona.

Habló el Sr. Ingeniero Agrónomo del empleo de las semillas tremesinas, poniendo de relieve sus ventajas y sus dificultades. Manifestó que no se había redactado la hoja divulgadora referente al empleo de estas semillas, acordada en la sesión anterior, por no haber recibido los datos que para ello pidiera a las Granjas Agrícolas de Palencia y Valladolid que los poseen. Discutido este asunto se acordó, a propuesta del Sr. Conde, que habló con gran competencia de esta materia y previas atinadas consideraciones del Sr. Medina, prorrogar la redacción de la hoja divulgadora, puesto que aún hay tiempo para ello; y se encargó a la Sección Agronómica para que se dirija a los Centros que crea conveniente en demanda de semillas, autorizándola, si las hay en España, para que adquiera alguna cantidad de ellas, para emplearlas aunque no sea más que como ensayo.



Libros y Revistas.

Bibliografía.

Métodos rápidos de coloración de las fibras elásticas en los esputos, por el Profesor D. ABELARDO GALLEGO, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Una nueva demostración de la bien cimentada reputación científica que entre los hombres eminentes en el mundo de la ciencia ha logrado alcanzar nuestro ilustre comprofesor el sabio Catedrático de Veterinaria, de Santiago, D. Abelardo Gallego con sus constantes a la vez que interesantes trabajos experimentales de histología y análisis clínico, nos la acaba de dar la acreditada *Revista de Higiene y de Tuberculosis*, que ve la luz pública en Valencia, con la publicación del notable y magistral trabajo de tan eminente Profesor, acerca del «procedimiento de tinción sucesiva del bacilo de Koch y de las fibras elásticas».

Empieza el Sr. Gallego en su luminoso trabajo justificando el por qué él se dedica aún a buscar nuevos métodos de investigación de las fibras elásticas en los esputos, toda vez que esta cuestión se considera como agotada y exenta de importancia desde que se descubrió el bacilo de Koch, fundándose en que, aparte de que no cree en la existencia de materias agotadas ni le preocupa la importancia de los asuntos que se propone estudiar, se la concede y muy grande a éste que él ahora presenta y además la considera de verdadera oportunidad, porque ninguno de los métodos propuestos hasta el día para este objeto, han logrado imponerse por los muchos defectos de que adolecen, hasta el extremo de que algunos de los que están más en boga, lejos de servir de guía para orientarse en el examen de una preparación microscópica de esputos, puede fácilmente inducir al error.

Por estas razones, los hombres de ciencia han reconocido y proclamado como de utilidad suma los nuevos métodos de tinción sucesiva aplicada a las fibras elásticas en los esputos, por él obtenidos, y que dá a conocer en este admirable trabajo que nos ocupa.

Nosotros nos limitamos a significar el orgullo que sentimos como Veterinarios, por contar entre nosotros a un sabio de tan colosal altura científica como Abelardo Gallego, y a felicitarle por su nueva producción, que ha venido a aumentar el ya riquísimo arsenal de la ciencia experimental contemporánea.

*
**

Asamblea de Veterinarios de la provincia de Ciudad Real. Agosto de 1916.—Con este epígrafe en la cubierta, hemos recibido un bien editado y elegante volumen en el que de un modo magistral se dá cuenta detallada de todos los trabajos preparatorios, ponencias, discusiones y acuerdos adoptados en la admirable Asamblea que, organizada por el Colegio Oficial de la provincia de Ciudad Real, llevaron a cabo con gran esplendor los Veterinarios de la misma durante los días 19 y 20 de Agosto de 1916, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil, en representación del Gobierno de Su Majestad.

Cuantos elogios pudiéramos hacer de este libro, y sobre todo de la gran dosis de entusiasmo y amor a la ciencia veterinaria que se observa en todos los trabajos que en él se publican y que fueron realizados por nuestros queridos profesores de la provincia hermana regional, habían de resultar muy distanciados de la realidad, pues se pronunciaron elocuentes discursos, se presentaron ponencias, tanto científicas como profesionales, de inestimable mérito, y sobre todo, se proclamó la unión de la clase como base de toda obra progresiva y se reconoció unánimemente la utilidad que reportan estas reuniones por defender los intereses profesionales.

A los organizadores y a los que concurrieron a la Asamblea de Ciudad Real nuestra felicitación más sincera por el éxito de la misma, y al Colegio Veterinario de dicha provincia las gracias más expresivas por el envío de su lujoso y bien documentado libro.

*
**

Estadística Pecuaria de la provincia de Cuenca correspondiente al año 1917.—Perseverando el Consejo provincial de Fomento de dicha provincia en su meritoria e intensa labor el estudio y clasificación de las diversas cuestiones que tiene encomendadas, tomó el acertado acuerdo de hacer una estadística pecuaria provincial con todos los detalles necesarios para formar exacto juicio de la importancia que en aquella región tiene la riqueza ganadera.

Dicho Consejo ha tenido la feliz idea de encargar la realización de este trabajo estadístico a factores de tanta importancia como son los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria, insustituibles para esta clase de asuntos, y como era de esperar, interviniendo tan capacitados y entendidos funcionarios, ha resultado una obra que, además de ser de gran utilidad, porque en ella se demuestra con la mayor perfección posible el valor que representa la ganadería coquense, puede servir de base para un reparto más equitativo en la tributación al Estado, a la vez que de norma para llevarla a cabo en otras provincias.

Nuestra felicitación al Consejo provincial de Fomento de Cuenca por el acabado y utilísimo trabajo que ha realizado con su estadística pecuaria provincial, y muy especialmente a nuestro distinguido profesor y querido amigo el ilustrado Inspector provincial Pecuario Sr. Turégano, por su constante labor en pro del fomento de nuestra ganadería nacional.

Ecos y Noticias.

«Juventud Veterinaria Progresiva.»

Unos cuantos jóvenes y entusiastas Veterinarios, animados de un gran deseo y poseídos de una fuerza espiritual inquebrantable, a la vez que llevados de su gran amor a la Veterinaria, han proyectado la constitución de una agrupación que, con el nombre de *Juventud Veterinaria Progresiva*, trate de revolucionar el dormido espíritu de la clase, a fin de sacarla del estado de postración en que se encuentra.

Esta juventud progresiva se constituirá en *Junta permanente de defensa*, declarará guerra a muerte a los tiranos de la clase, defenderá a los oprimidos y hará que brille en todo momento el sol de la justicia y de la verdad.

Los compañeros que deseen pertenecer a esta agrupación pueden dirigirse al iniciador de ella, el ilustrado Veterinario y batallador incansable D. Nicéforo Velasco, Villarramiel (Palencia), quien les pondrá al corriente de todo lo que es preciso para formar parte de la misma.

Cuestión importante.

En el Ayuntamiento de esta capital se ha presentado una moción por un Sr. Concejál que en otras ocasiones ha demostrado su actividad y buena disposición para estudiar los asuntos del Concejo, en la que propone se establezca un servicio de inspección sanitaria de productos alimenticios de procedencia animal sujetos al actual impuesto de substitivos, de acuerdo con lo que la higiene bromatológica y la ley determinan, Como parece que no todos los Concejales toledanos piensan de la misma manera que en dicha moción se propone, y que nosotros, como técnicos, la consideramos útil y beneficiosa bajo el punto de vista sanitario, nos proponemos estar a la expectativa hasta ver lo que el Municipio resuelve, sin perjuicio de exponer nuestra opinión franca y desinteresada sobre el asunto cuando lo consideremos oportuno.

: : : Entrega del producto recaudado por una defunción.

Por el Tesorero del Colegio Veterinario Toledano ha sido entregada a la señora viuda del Veterinario Colegiado fallecido en Villatobas, D. Leopoldo Durán, la cantidad de 570 pesetas, importe de lo recaudado por 114 cuotas satisfechas por los Colegiados a la defunción de dicho compañero.

Defunción.

En Ocaña ha fallecido el día 12 del actual, a los cincuenta y un años de edad, la virtuosa señora D.^a Angela López, esposa de nuestro querido compañero el entusiasta Colegiado D. Pedro Alvarez.

Damos el pésame más sentido a tan apreciable comprofesor por la irreparable desgracia que le affige.

Otra.

Compuesto ya este número recibimos la triste noticia de haber fallecido en Talavera de la Reina la virtuosa señora D.^a Josefa Benítez y Sánchez, hija de nuestro buen amigo D. Eusebio, ilustrado Profesor de San Bartolomé de las Abiertas.

A su desconsolado esposo, hijo, padres, hermanos y demás familia, les acompañamos en su dolor por tan sensible pérdida.

Advertencia.

Desde el próximo número aparecerá en esta Revista una sección destinada a dar cuenta de los trabajos del Consejo provincial de Agricultura, en virtud del ofrecimiento que hizo nuestro Director, y aceptó dicho organismo, de que LA VETERINARIA TOLEDANA fuera su órgano oficial. Entendemos que esta noticia agrada a nuestros compañeros, pues así van a estar al corriente de la labor que en favor de la agricultura y la ganadería provincial realiza este respetable organismo.

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

Comercio, 55, y Lucio, 8.